

**Archivo Municipal
de**

BIENVENIDA

Código de referencia : ES.06020.AMBI/1.1.01//11.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1908

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 32 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Bienvenida

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de Enero de 1905.

- Don Conde de Villa Santa Ana.
- D. Modesto Barrero Ferrer.
- " Marcelino Olivera Pachón.
- " Luis Varquera Rey.
- " Fermín González Varquera.
- " José Cortés Rubio.
- " José Luna y Luna.

En la villa de Bienvenida día primero de Enero de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se aunan al margen, previa citación en forma y con la debida autenticación. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión extraordinaria y pública bajo la presidencia del Sr. 1.º E.º de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, con asistencia de mi el Secretario, por el que se dió lectura del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada. El Sr. Presidente expuso á la Corporación que el objeto de esta reunión era el mismo que se anunciaba en la cédula de convocatoria ó sea el confeccionar y formar la lista de electores para compromisorios en la elección de Senadores.



Formación de la lista de electores para Compromisorios. Acto seguido se dió lectura por mi el infrascripto de los artículos 25 y siguientes de la ley electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1877, que tratan del caso, y enterados los Sres. Concejales, por unanimidad acordaron la formación de referida lista que quedó terminada, incluyéndose á todos los Sres. Concejales, y un cuádruplo número de mayores contribuyentes, según la referida ley determina, para que con esta misma fecha, quede expuesta al público durante el plazo de veinte días.

Elecciones.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que gozó el Secretario certificarlo. =

2067/2
 1905

Conde de Villa Santa Ana Modesto Barrero José Luna Fermín González	Luis Varquera Rey José Cortés Marcelino Olivera Manuel Alfaro
---	--

Don Manuel Mijangos y Macías, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico que la Corporación municipal no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por haber estado ocupada en la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, cuya acta se une a libro separado.

Y para que conste a los debidos efectos, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a cinco de Enero de mil novecientos ocho.

N.º B.º
El Alcalde,

Manuel Mijangos

Villa Santa Ana



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de Enero de 1908.

- “ Sr. Conde de Villa Santa Ana
- “ D. Modesto Barrozo Pérez
- “ “ Marcelino Olivera Pachón
- “ “ Luis Tanquer Rey
- “ “ Timoteo Luvales Tanquer
- “ “ José Cortés Rubio
- “ “ José Luna y Luna

En la villa de Bienvenida a doce de Enero de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoría legal se apuntan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. 1.º B.º de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el Secretario de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sr. Concejales acordaron se de cumplimiento.

Junta municipal. Formación de secciones para su renovación. - Acto seguido se procedió a la formación de secciones después de dar lectura a los arts. 56 y 67 de la vigente ley municipal, que tratan de referido acto, que ha de proceder a la designación anual de vocales de la Junta municipal, como asociados contribuyentes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad doce Concejales, y que para la designación de vocales asociados no se ha de hacer distinción de clases por un uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, y carecer de ramos industriales cuya importancia exija la formación de secciones

especialer. Que la división en secciones para los efectos de que se trata al tenor de lo preceptuado, sin que el número de aquellas pueda ser menor de cuatro, pues es el de la tercera parte de Concejales, debiendo tener lugar la distribución por calle, barrio, ó Parroquias. Como quiera que son dos los distritos municipales en que el término está dividido lo más conveniente y arreglado al objeto de la ley, exigen cada uno de estos distritos en dos dichas secciones aproximadamente iguales. El Ayuntamiento después de discutirlo acuerda por unanimidad, 1.º Que para la designación de vocales asociados de que queda hecho mérito, se divida este término municipal en cuatro secciones, dos correspondiendo a cada uno al primer distrito y otras dos al segundo: La sección 1.ª del 1.º distrito comprenda las calles, Gloria, Vicario, Santa Ana, Barrera, Travesía del Palomar, y Montecarlo. La 2.ª las de Montemolin, Sevilla, Calvario, y Gloria. La 1.ª del 2.º distrito, las de Nueva, Albornoz, Agua Viva, Plaza y Alegre. La 2.ª las de Nueva, Monteherrero, Caberos, Inmaculada Concepción, Pintada y Quezta. Que conforme a la distribución anterior se proceda a formar las listas que según el art.º 6.º de la ley, tienen derecho a ser designados para formar parte de la Junta municipal y que el resultado de estas operaciones se haga público en la forma reglamentaria a los efectos del art.º 67, de la mencionada ley.

Amillaramientos. Traslado de dominio. Seguidamente se puso de manifiesto la relación jurada presentada por la vecina de esta villa Josefita Olvera Vitorio, en la que solicita se amillare a su nombre la finca adquirida por compra a un convecino Francisco Abel Montañón, según el documento de propiedad que exhibió y reconocido en referida relación, que fue admitida para que se tome en cuenta al confeccionar el padrón para 1807, aprobada que sea por la Abt.ª de H.ª No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes, al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Alond. de Villa Santa Ana

Jose Luna

Manuel Pizarro Luis Pizarro

Francisco Pizarro

Jose Cortes

Antonio González

Manuel Niquel

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Enero de 1908.

- Don Andrés de Villa Santa Ana.
- Don Modesto Barrero Pérez.
- Don Marcelino Olivera Pachón.
- Don Luis Varquer Rey.
- Don Ventura González Varquer.
- Don José Cortés Rubio.
- Don José Luna y Luna.

En la villa de Buenvenida día diez y nueve de Enero de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Concejil, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se aventan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. 1.^o E.^o de Alcalde Sr. Andrés de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que conforman los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se de cumplimiento.

Punto.

Acto seguido se expusieron de manifiesto a la Corporación los quince expedientes de condonación total de los deudores al Pósito de esta villa intercedidos con arreglo a lo prevenido en la regla 1.^o del art. 5.^o de la ley de 25 de Enero de 1906, y disposiciones posteriores, y cuyas deudas procedente de los años de 1863, 1864 y 1865, tienen más de cuarenta años de antigüedad y cuyos individuos se relacionan a continuación con la cantidad de la deuda en su origen, y la que asciende a la promulgación de la ley, por última presante su aprobación.

Año en que se verificó el préstamo.	Nombres y apellidos.	Cantidad de la deuda en su origen.	Cantidad a que asciende la deuda al pro mulgarse la ley.
		Francos	Plas Francos
1865.	Evaristo Berrocal.	2.00	10.38
Id.	Bartolomé Lederman.	2.00	10.38
Id.	Juan Varquer Díaz.	4.00	21.25
Id.	Juan Francisco Luján.	5.00	26.12
Id.	Juan Valiente Salan.	5.00	26.12
Id.	Ramón Flores Hernández.	2.00	10.38
1864.	Ventura Chavero Moreno.	2.00	11.12
Id.	Eusebio García Vitorio.	1.31	7.15
Id.	Vicenio Ponce Miranda.	1.00	5.30
Id.	Luis Lolo Berrocal.	2.00	11.12
Id.	Manuel Moreno.	3.00	14.43
Id.	Francisco Matamoros.	3.10	13.14
Suma y sigue.			

Suma anterior...			
1863.	Francisco Perez Luna.	29	3.30
"d	Maria Cordas.	2.00	11.34
"d	Marcelo Varquez.	4.00	23.20
Total...			229.30

El Ayuntamiento visto las diligencias incoadas en cada uno de los expedientes individuales, con arreglo a los anteriormente relacionados, y procedencia de la deuda, por lo que en un todo se hallan comprendidos en la regla 1.^a del artículo 6.^o de referida Ley, viéndose se han observado en la transmisión de los mismos los requisitos legales, acuerdan por unanimidad prestarle la aprobación y proponer a la superioridad la condonación total de las cantidades a que asciende el crédito de cada uno de los deudores comprendidos en la precedente relación, y que se remitan al Sr. Ingeniero de la sección de Pósitos de esta provincia, para que previo el informe que proceda se le dé curso, elevandolos a la Delegación Regia a los efectos de la conceción que se solicita.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de los nueve expedientes instruidos a los deudores al Pósito, Leandro Velasco Sanchez, Hdefonso Alvarez Vitorio, Elias Antillar Carmona, Vicente Olivera Vitorio, Andres Carrero Somalera, Felix Somalera Varquez, Rafael Diaz Ortega, Joaquin Huñca Varquez, y Dionisio Velasco Varquez, que solicitaron acogerse a los beneficios otorgados por la regla 2.^a del art.^o 6.^o de la Ley de 23 de Enero, de 1866, por tener más de diez años el débito al promulgarse referida Ley. El Ayuntamiento despues de examinar cada uno de los nueve expedientes individuales, visto que los mismos se encuentran ajustados en un todo a los preceptos legales, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes dichos expedientes en virtud a que los intererados en los mismos han ingresado con anterioridad las cantidades que aparecen deber segun las liquidaciones practicadas, remitiendose una vez terminados al Sr. Ingeniero de la sección de Pósitos de esta provincia, para que previo el informe que proceda se le dé curso elevandolos a la Delegación Regia a los efectos de su aprobación definitiva.

Amillaramientos. Erarlado de dominio para el apendice 6. 1867.
 Hecho seguido se fuvo de manifiesto la relación jurada presentada por el vecino de esta villa Angel Estanew Galvo en la que solicita se amillare a su nombre la finca adquirida por compra a un convecino Gregorio y José Abreu.

Segun el documento de propiedad que exhibio y
revisado en referida relacion jurada, la que fue admitida
para que se tome en cuenta al confeccionar el apendice para
el año proximo de 1908, aprobada que es por la Admon. de H.^{da}

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la
sesion firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto
de que yo el Secretario, certifico.

Wanda de Villa Santa Ana

Modesto Romero

Manuel Moreno

Antonio Gomez

Jose Cortes

Jose Luna

Luis Barquez Rey

Manuel Sibut

Don Manuel Sibut Abaon, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporacion municipal
no ha podido celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha, por estar ocupada
en la rectificacion del alistamiento de votos para
el recensado del año actual, cuya acta quedara unida
al apendice del libro de las del Ayuntamiento.

Y para que conste a los debidos efectos expido
la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Buen-
venida a veinticinco de Enero de mil novecientos ocho.

N.º B.º

El Alcalde.

Villa Santa Ana

Manuel Sibut

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Febrero de 1908. } En la villa de Buenvenida dia
} 2º de Febrero de mil novecientos
} ocho, se constituyó el Ayuntamiento

en la sala Comunal con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se asistan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. 1^{er} C. de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en estas ultimas semanas y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Elecciones. Aprobación definitiva de la lista de electores de Compromisarios para la elección de Senadores. Esto seguidamente se dio cuenta de la formada en el día primero del mes de Enero proximo pasado, y examinada por la Corporación, y en virtud a que en la misma aparece una certificación expedida por el Secretario de este Ayuntamiento, por la que se hace constar que durante el plazo de veinte días que estuvo expuesta al público, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, acordándose por unanimidad declararla definitiva y que se remita copia al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, para su mayor publicidad, con arreglo a lo prevenido.

Beneficencia. Aprobación de la lista general de familias pobres. Seguidamente se confeccionó por el Ayuntamiento la lista general de las trescientas familias pobres de esta villa que han de percibir asistencia facultativa por los dos Sres. Médicos titulares de este Municipio, asignándole ciento cincuenta a cada uno, las que le corresponde asistir gratuitamente en el año actual por ser pagadas con fondos municipales, lo que quedó aprobado en la forma terminada acordándose se entregue a cada Médico una lista parcial con el número de familias, que le corresponden, para que puedan prestarles la asistencia de su profesión.

Amillaramientos. Escrutado de dominio para el proximo apéndice de 1.909. Seguidamente se purificaron de manifiesto las relaciones juradas presentadas por los vecinos de esta villa, Agustín Velasco Barrientos, Benito Rodríguez

extraordinaria del sorteo general de los moscos para el
reemplazarse del año actual.

Y para que conste y obra los oportunos efectos, expido
la presente, que firmo y visa el Sr. Alcalde, en Bien
venida a nueve de Febrero de mil novecientos ocho.

V.º B.º

El Alcalde,
Villa Santa Ana

Manuel Mofisut



Don Manuel Mofisut Macón, Secretario, del
Ayuntamiento de este municipio.

Certifico: que la Corporación municipal no ha
podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de esta fecha, por falta de asistencia en mayoría de
Señores Concejales.

Y para que conste y obra los oportunos efectos, expido la
presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en ejercicio, en Bien
venida a diez y seis de Febrero de mil novecientos ocho.

V.º B.º

El Alcalde acct.

Pazquez Rey

Manuel Mofisut



Acta de la sesión supletoria a la
ordinaria del día 23, celebrada el 25
de Febrero de 1.908.

En la villa de Bienvenida día
veinticinco de Febrero de mil nove-
cientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento
en la sala Consistorial, con asistencia de
los Srs. Concejales que al margen se ex-
presan, previa convocatoria hecha en
forma y con la debida antelación, para
celebrar la sesión supletoria a la ordi-
naria correspondiente al día veintitres
del mes actual. A las once de la ma-
ñana de hoy, se abrió la sesión supletoria
a la ordinaria correspondiente, bajo la
presidencia del Concej. D. Luis Varguez Rey, que le correspondia
por enfermedad del Alcalde y ^{1.º} ^{2.º} y el de mayor número de votos, y dada
lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fué por una
misividad aprobada.

Reemplazado Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que

el primer asunto que habia de tratarse, segun indicaba la cedula de convocatoria, era la designacion de testigos para declarar en los expedientes de excepcion del servicio militar activo que trayan de incoarse o reintegrarse para el reemplazo actual y anterior, con arreglo al art. 63 del Reglamento para la ejecucion de la ley de reclutamientos vigente. El Ayuntamiento extraido de lo manifestado por el Sr. Presidente acordó por unanimidad, nombrar como testigos para el objeto indicado, á Don Antonio Barrientos Contreras y Don Baldomero Baltazar Santa Leticia, padre de moros del actual reemplazo, con los números 14 y 16, respectivamente del sorteo general del año actual, personas imparciales, probas y de reconocida honrra y verid.

Reemplazo. Seguidamente el Ayuntamiento acordó nombrar talladores para los moros del actual reemplazo y las revisiones de los años anteriores, á los licenciados del Ejercito, y practicados en las operaciones de medicion de los moros, D. Fernando Mendez Chapela y D. Mercedes Vazquez Rey, gratificandolos con veinte pesos, setenta centimos, en virtud á que en esta localidad no existe guarnicion ni sargentos en situacion activa.

Y el Acto seguido y como ultimo asunto indicado en la dicha cedula de convocatoria, el Sr. Presidente significó la conveniencia de que el Ayuntamiento señalara, para la aplicacion en todo y cada uno de los casos que ocurran con ocasion de la proxima declaracion y clasificacion de soldado, la renta ó haber que ha de disfrutar una familia para que en esta localidad pueda y deba ser reputada pobre para los efectos de la regla 1.ª art. 88 de la vigente ley de reclutamiento y en armonia á los art. 63 y 65 del reglamento. En su vista y teniendo en cuenta la Corporacion que por el precio de la subsistencia en esta localidad y por el alquiler que satisfacen por su viviendas las clases menes acomodadas; previa la discusion conveniente, por unanimidad acordó la Corporacion, se considere pobre para los efectos de las excepciones, del servicio militar activo, á toda persona cuya renta ó haber no exceda de una peseta diaria y treinta y cinco centimos tambien diarios por cada individuo de que conste la familia, y á cuya manutencion este llamado el moro que se ocupan.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los Srs. concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

Luis Vazquez Rey
Abogado Promotor
Jose Cortes y
Jose Luna
Ayudantes Honorales

- 6 -

Don Manuel Mifut. Macón Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal, no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por haber estado ocupada, en la de la clasificación y declaración de soldados, cuya acta queda unida al apéndice correspondiente a este libro.

Y para que conste y unta los debidos efectos, expido la presente que firmo y oír el Sr. Alcalde acct. en Bienvenida a primero de Marzo de mil novecientos ocho.

Yo B.º

El Alcalde acct.º

Bazquez Rey

Manuel Mifut

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de Marzo de 1908.

En la villa de Bienvenida día ocho de Marzo de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotaron al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del 1.º V.º de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio lectura por mí el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron su cumplimiento.

Homilajamientos. Traslado de dominio para el apéndice de veniduro año de 1908. Acto seguido se pusieron de manifiesto las relaciones juradas presentadas por los vecinos de esta villa Francisco García, Rodríguez, Gabriel Martín Marinos, Simón Cortés Rey, José Liberado Gutiérrez, Hermenegildo Muñoz Sastre, en representación de su hijo Francisco, Juan Suarez Cortés, Cecilio Vazquez Gonzalez, Alvaro Rojas Cortés, Antonio Diaz, en representación de su esposa Estela Alava Gonzalez, por las que solicitan se cumplan

a sus respectivos nombres las fincas que han adquirido de Francisco Santano Mora, Concepción Ledesma Reyes, Victoriano Vargues y Vargues, Francisca Marquez Regañón, Antonio Casares Calderon, Maria Ant^a Morán y Martín, vecina de la Parra, Gregorio Gonzalez Cortés, José Rubio Gonzalez, Manuel Gonzalez Pava, Cecilio Vargues Gonzalez y José Cortés Rubio, Mercedes de Jesus Gonzalez Cortés y su esposo Jeronimo Alava Sacra segun los documentos de propiedad que exhibieron y reseñados en referida relacion jurada, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el próximo catastral para 1.909, aprobadas que sean por la Admon. de H. de esta provincia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifique.

Alond. de Villa Santa Ina

Modesto Barrera

Morabio Plencia

Gregorio Gonzalez

José Luna

José Cortés

Luis Vargues Rey

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Marzo de 1.908.

En la villa de Bienvenida día quince de Marzo de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Concejil con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy, se celebró la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. 1.^o E.^o de

Alcalde, Sr. Conde de Villa Santa Ina, por enfermedad del propio, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada

Boletines Oficiales. Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y autorados los Sres. Concejales, acordaron se dié cumplimiento.

-7-

El millaramiento. Traslado de dominio para el proceso
apendice del 1.º. Seguidamente se puso de mani-
fiesto la relacion jurada presentada por la vecina de esta
villa Gabel Martin Moreno, por la que solicita se
millare a su nombre la finca que ha adquirido por
compra a su convecina Jose Olivero Victorio, segun do-
cumento de propiedad que exhibio y reunado en referida
relacion jurada, lo que fue admitida para que se tome
en cuenta al confeccionar el apendice para el 2.º, apro-
bada que sea por la Adm. de H.º de la provincia.

No tratandose de otros asuntos se levanto la sesion
firmando los S.ºs. Concejales concurrentes al acto de que
yo el Secretario, certifico. =

W. Landa de Villa Santa Ana

Modesto Ramirez

Marcelino Chaves

Timoteo Gonzalez

José Cortés

José Luna

Luis Bazzquez Rey

Don Manuel Mifut Macon, Secretario del
Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal
no ha podido celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente al dia de esta fecha, por haber estado ocupa-
da en la resolusion de expedientes, de los moros que
quedaron pendientes de clarificacion, del año actual
y anteriores.

Y para que conste y obre lo oportuno efectuar
sefido ha presente que firmo y vivo el Sr. Alcalde en
Bienvenida a veintidos de Marzo de mil novecientos ocho.

V.º B.º
El Alcalde.
Villa Santa Ana

Manuel Mifut

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 1908.

En la villa de Bienvenida día veintinueve de marzo de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Concejil con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se asistan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. 1.^o E.^o de Alcalde Sr. Conde

de Villa Santa Ana por enfermedad del propio, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Quinta. **Nombramiento de Comisionado** para la conducción de mozos al juicio de exenciones ante la Comisión mixta. Cumpliendo con lo que preceptúa el art.^o 94 del Reglamento para la ejecución de la Ley de reclutamiento y reemplazo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar comisionado para la conducción de mozos al juicio de exenciones antes mencionado a Don Luis Varquer Rey, al que se le entregaran todos los documentos, relacionados con dicho acto; a quien se le abonaran los gastos de viaje a la Capital de la provincia, con cargo al respectivo presupuesto de gastos; a si como abonara a los mozos los recorros legales; cuyo Comisionado tendría que presentarse en la Diputación provincial el día ocho del mes de Abril próximo y antes de las nueve de la mañana, con arreglo a lo dispuesto en circular del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Junta Local del 1.^o Enseñanza. Acto seguido y con arreglo a lo preceptuado en los casos 2.^o y 6.^o del art.^o 1.^o del Real Decreto de 1.^o de Febrero de 1908. El Ayuntamiento por unanimidad designó para vocal de la Junta Local de primer enseñanza de esta villa a los Sres. Concejales, D. José María Gabuna y D. Simón González Varquer, y vocal farmacéutico a D. Diego Marcos Rubio, a los que se les notificará para que puedan tomar posesión de sus cargos, el día

primera de Abril proximo.
No habiendo de otros asuntos, se levanto la sesion firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico. =

Wl. Conde de Villa Santa Ana Mercedes Ramon
Ernesto Gonzalez Marciano Chaves
Jose Luna Jose Cortes
Luis Bagquezley

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 5 de Abril de 1908.

En la villa de Bienvenida dia cinco de Abril de mil novecientos ocho, se constituyò el Ayuntamiento en la sala Comunal con asistencia de los Sr. Concejales que en mayoria legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy, se abrio la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del 1.º E.º de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana;

por enfermedad del propio y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el impreso de la parte oficial que contiene lo recibido en esta ultima semana, y enterados los Sr. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Amillaramientos. traslado de dominio para el apendice de 1909. Acto seguido se pusieron de manifiesto las relaciones juradas presentadas por los vecinos de esta villa, Dionisio Felipe Garcia Cortes, D. Vicente Ortega Galan, D. Blas Cortes Martin, D. Francisco Rodriguez Nieto, D. Concepcion Bora y Justo Rave, y D. Carlos Benito Dominguez, por los que solicitan se amillaren a sus respectivos nombres, las fincas que han adquirido de sus convecinos, Juana Cortes Calacion y Cristobal Garcia, Maria Teresa Ruiz Abando, D. Maria Juana Dominguez Esteban, Melagros Cenaya Olivera, D. Miguel

Martin Hernandez, Crimin Jui y Elvira Amaya e Martin,
Elvira Amaya Olivera, Ramon Pachon Dominguez, An-
tonio Terquin Gonzalez, D. Pedro Macias Sanchez, segun los
documentos de propiedad que exhibieron y recienados en algunas
relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se
tomen en cuenta al confeccionar el apendice para el proxi-
mo año de 1.909, aprobadas que sean por la Admon de
Hacienda de la provincia.

Lo tratandose de otros asuntos, se levanto la sesion fir-
mando los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que
yo el Secretario, certifico:—

Wm. d. Villa Santa Ana

Abolito Ramon

José Luna

Marcelino Olvera

Tomato Gonzalez

Luis Marquez Freyre

José Cortes

Acta de la sesion ordinaria
celebrada el dia doce de abril
de 1.908.

En la villa de Bienvenida
dia doce de abril de mil nove-
cientos ocho se constituyó el
Ayuntamiento en la Sala Co-
nsejoral con asistencia de los
Sres. Concejales que en mayoría
legal se anotan al margen.
A las once de la mañana
de hoy se abrió la sesion or-
dinaria de este dia bajo la

presidencia del 1.º E.º de Alcalde, Sr. Conde de Villa
Santa Ana, por enfermedad del propio, y dado lectura
por mi el Secretario del acto de la anterior, fue
por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta
por mi el infrascrito, de la parte oficial que con-
tienen los recibidos en esta ultima semana, y en-
terados los Sres. Concejales, acordaron a de cumplir
mismo.

Acta unido y por unanimidad acordó el ayun-
tamiento, que por el Sr. Presidente se autorice a los


Sra. Hijos de Siena Agente de negocios de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, para que puedan hacer un anticipo satisfaciendo por contingente provincial por cuenta de este Municipio la cantidad de mil seiscientas pesetas, abonando el resto del cuarto trimestre de 1.907 y la diferencia por cuenta del primero del año actual, con el fin de evitar la instrucción de expediente de responsabilidades personal a la Corporación; cuya cantidad les será reintegrada a fines de Julio venidero a principios de Agosto del año actual.

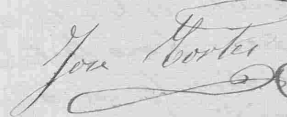
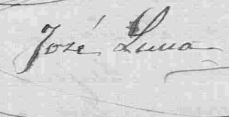
Amillaramientos. Trábulos de dominios para el apéndice de 1.907. Seguidamente se pusieron de manifiesto las relaciones juradas, presentadas por los vecinos de esta villa y de Calzadilla, Ramon Niñuela Niñuela, en representación de su esposa M^{te} Antonia Panquea fonzalez, Antonio Espejo Urbato, Leonor Chaves Ambrosio, y M^{te} de la Parra de la Rosa Chavero, para que se amillaren a sus respectivos nombres, las fincas que han adquirido de Gregorio fonzalez Cortes, José Cortes Rubio, D^o Juana Ambrosio, D. Manuel Chaves, Juan Suarez Cortes, segun los títulos de propiedad que exhibieron y recuadros en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el apéndice para el año de 1.907.

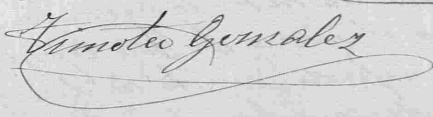
No tratándose de otros asuntos, se levanto la sesión, firmando la S^{ra}. Concejalos concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel de Villa Santa Ana

Modesto Ramos

Luis Barquez Rey  

José Cortes  José Luva 

Fernando Gonzalez 

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 19, celebrada el 21 de Abril de 1906.

En la villa de Bienvenida día veintinueve de Abril de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa, previamente citados con la debida antelación y en legal forma, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día diez y nueve del mes actual que no pudo celebrarse por falta de mayoría.

A las ocho de la noche de este día se abrió la sesión supletoria a la ordinaria del diez y nueve, bajo la presidencia del Sr. 1.^o E.^o de Alcalde Sr. Conde de Villa Santa Ana, por enfermedad del propio y dada lectura por mi el infrascrito secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y en serados los Sr. Concejales, acordaron se de cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación poniendo de manifiesto el escrito presentado por el Concejal Sr. D. José Espino Abegia por el que manifiesta que habiendo sido nombrado Jefe municipal de esta villa, por el Excmo Sr. Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, renuncia el cargo de Concejal, haciendo uso del derecho que le concede el art. 113 de la Ley Organica del Poder Judicial. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente y por íntegra lectura del escrito de referencia después de discutir el asunto, acordó por unanimidad admitir la renuncia del cargo de Concejal que el mismo D. José Espino Abegia solicita en su referido escrito de diez y nueve del actual, haciéndolo saber al interesado, esta resolución fundada en el derecho que le concede la Ley Organica del Poder Judicial, por incompatibilidad.

Seguidamente y por el mismo Sr. Presidente

se dio cuenta a la Corporacion del escrito que ha presentado la vecina de esta villa Antonia Gil Herrera, pobre de solemnidad, por el que solicita un socorro o limosna con que pueda ayudarse para emprender un viaje a Sevilla con el fin de curarse un tumor que por necesidad tiene que operarse. El Ayuntamiento constandole la veracidad de lo expuesto por referido escrito, acordó por unanimidad socorrer a dicha necesitada con diez pesetas para que pueda marchar a Sevilla con el fin indicado; cuya cantidad sera cargo al articulo y Capitulo correspondiente al presupuesto de gastos.

Seguidamente y como ultimo asunto enumerado en la cedula de convocatoria, el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la peticion verbal hecha por la vecina de esta villa Victoriana Abrianda Robustillo esposa de Blas Martin Tanquer, pobres de solemnidad, que habiendo dado a luz dos mellizos y encontrandose enferma, no podia dedicarse a la crianza de ambos careciendo tambien de todo clase de recurso, solicitaba la socorrieran con lo que fuera prudencial para poder satisfacer la lactancia de uno de los dos mellizos. El Ayuntamiento, enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente y constandole la necesidad en que se encuentra la solicitante, acordó por unanimidad conceder, diez pesetas mensuales a la Victoriana Abrianda, para que pueda lactar a uno de los mellizos; cuya cantidad le sera abonada con cargo al capit. de imprentas del presupuesto de gastos.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion, firmando la presente acta todos los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Alondra Villa Santa Ana

Modesto Ramon

Luis Bazquez Reyroff

Francisco Porcira

Jose Cortes

Jose Luna

Fernando Gonzalez

Manuel Mojunt

Acta

Don Manuel Mijangas Masón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la Corporación municipal no ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, por falta de asistencia de la mayoría de Sres. Concejales y para que conste y surta los debidos efectos, expide la presente que firme y viva el Sr. Alcalde en Bienvenida a veintidos de Abril de mil novecientos ocho.

V. B.

El Alcalde

Manuel Mijangas

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Mayo de 1908.

En la villa de Bienvenida día tres de Mayo de mil novecientos ocho se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. Y los once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Casa Benavente y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. En orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mi el Secretario de la parte oficial que contiene los recibidos en estas últimas semanas y enterados los Sres. Concejales acordaron su cumplimiento.

Amillaramientos. Tratado de dominio para el apendice de 1908. Notó seguido se firmaron de manifiesto las relaciones juradas presentada por los vecinos de esta villa, D. Antonio Sierra Gonzalez, D. Faustino Benito Aragón, D. Bonifacio Rodriguez Velasco, D. Francisco Marcos Niza, D. Francisco Estrada Vazquez para que se amillaren a sus respectivos nombres las fincas que han adquirido de Sr. Sierra Gonzalez, D. M.ª Inés Dominguez Esteban, D. Nicaur Sanchez Cabrilla, Manuel Antequera Pansa, y Braulio Nunez Camacho, segun los titulos de propiedad que exhibieron y reseñados en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el proximo apendice para 1908.

No habiendo otros asuntos de que tratar, relevante la

cion firmando la presente los Sres. Concejales con-
cuerentes al voto de que yo el Secretario, certifico: =

El Conde de Lara	Alonzo de Villa Santa Ana
Honorable	
Fernando Gonzalez	Marcos de la Cruz
Juan Cortes	Luis Marquez Reyff

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10, celebrada el 12 de Mayo de 1908.

En la villa de Bienvenida dia doce de Mayo de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresara, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del actual que no se llevo a cabo por falta de mayoria de Sres. Concejales. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesion

supletoria a la ordinaria de referencia, señalado, para este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Lara Honorable, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, feje por unanimidad aprobada. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mi el infrascripto, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y enterado los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Boletines Oficiales.

Amillaramito.

Traslado de dominio para el apendice de 1907 = Acto seguido se puvieron de manifiesto las relaciones juradas presentadas por D. Rafael Vazquez Gonzalez, Manuel Sanchez Hidalgo, de Castuera, Juan Felix Gonzalez Gomez, Sr. Conde de Villa Santa Ana, D. Vicario Felix Rubio, y Joaquin Veñer Vazquez, para que se amillaran a sus respectivos nombres, las fincas que han adquirido, de Juan Palacios Gonzalez, Manuel Gonzalez Rivero, Juan de Haro Hernandez, Felix Gonzalez Vazquez,

Ramon Pachon Dominguez, Pedro Olivero Ramon, Sr. Conde
de Casa Henestrosa, Francisco Casan, D. Gregorio Fernandez
Garcia, de Topo, D. Ecodeis Fernandez Amaya, de Fuente de Cortes,
y D. Jose Chaves G. de la Barrida segun los titulos de propie-
dad y recibos, que han exhibido y reuendados en referidas
relaciones juradas las que fueron admitidas para que
se tomen en cuenta al confeccionar el apendice para 1799.

Obras publicas = Fuentes y cañerias. = Seguidamente el Sr. Presidente ex-
puso a la Corporacion dando a conocer el mal estado en que
se encuentra la cañeria que da aguas a la fuente de la
plaza, a si como la que da a la del Altorauo y por con-
secuencia el agotamiento que existe en las pilares de la
calle Nueva y Vista Hermosa, a los que tambien necesitan
limpiar sus respectivas cañerias, cuyos trabajos se im-
portaran unos trececientos reales, segun calculo del Ma-
estro Alarife de la villa. El Ayuntamiento enterado de
lo expuesto por el Sr. Presidente y visto la urgencia de
componer dichas cañerias de la fuentes y pilares, acordó
por unanimidad empezar a ejecutar los trabajos por
administracion, en cargando para ello al maestro Al-
varil Nicolas Rodilas, para que por semana, pre-
sente la cuenta de lo que realice para su examen
y aprobacion.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto
la sesion, firmando la presente, los Sres. Concejales con-
currentes al acto de que es el Secretario, certificado =

El Conde de Casa Henestrosa

Alonzo de Villaverde

Francisco Chaves

Enrrique Juncal

Luis Barquez Rey

José Cortes

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del 17 celebrada el día 19 de Mayo de 1905.

⁼¹²⁷
En la villa de Bienvenida, día diez y nueve de Mayo de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Concejil, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día diez y siete del actual, que no se llevó a cabo por falta de mayoría de Sres. Concejales. A las

once de la mañana de hoy, se abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Huertusa y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Obras públicas, Fuentes y Cánovas. Acto seguido se dio cuenta por mí de manifiesto la presentada por el maestro Alarife Nicolás Rodela, por un jornaleros y peones invertidos en los trabajos de reconstrucción de las cañerías de las fuentes de la plaza y del Altrano, en esta última semana, importante a la cantidad de ciento diez pesetas. Examinada por los Sres. Concejales, todas y cada una de sus partidas y después de discutidas, acordaron prestarse su aprobación, por hallarla conforme y que se esponga al público, por término de ocho días, los que pasados sin reclamación, se extendiera el oportuno libramiento de pago de referida cantidad con cargo al capítulo 6.º art. 3.º del presupuesto vigente de gasto, uniéndose además certificación de este particular. No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión firmando todos los Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Huertusa

Alfonso de Villa Santa Ana

Concejales

Juan Martín Pizarro

Luis Barquero

Francisco Jarama

Juan Cortes

Acta de la sesión supletoria à la ordinaria del día 24, celebrada el 25 de Mayo de 1908.

En la villa de Bienvenida día veinticinco de Mayo de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresaran, para celebrar la sesión supletoria à la ordinaria correspondiente al día veinticuatro del actual, que

no se llevó à cabo por falta de mayoría de Sres. Concejales. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión supletoria à la ordinaria de referencia, citada para este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Benetrona, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales.— De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron su cumplimiento.


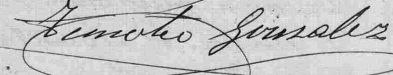
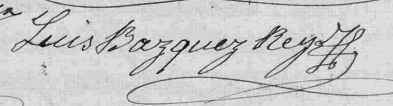
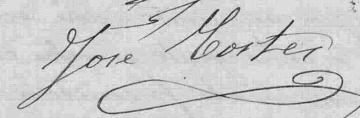
Amillaramientos.— Tráaslado de dominio para el apéndice de 1908.— Acto seguido se puso de manifiesto la relación jurada presentada por la vecina de Cabradilla D. Emilia Garcia Echavarrío, para que se amillare à su nombre una casa comprada à D. Antonio Gonzalez Poves vecino de esta villa, segun la información pericial que exhibió y reunida en la referida relación jurada la que fue admitida, para que se tome en cuenta al confeccionar el apéndice para el año de 1908.

Obras públicas: Fuentes y Cañerías.— Seguidamente se dio cuenta de la presentado por el albañil Nicolas Rodela, por un jornal y peones invertidos en la recomposición de las cañerías de los pilares de la Plaza y Vista Hermosa, en la última semana, importante à la suma de ciento ochenta pesetas. El Ayuntamiento despues de examinadas todas y cada una de sus partidas y discutidas, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, abonando la referida cantidad con cargo al capítulo 6.º art.º 3 del presupuesto vigente de gastos, despues de quedar expuesta al público dicha cuenta por término de ocho días, uniéndole al respectivo libro

miento certificación de este particular.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso, que estando próxima la recolección de cereales, y encontrándose casi unidas las alcantarillas de las entradas al pueblo siendo imposible el tránsito por ellas de los carros y caballerías sin grave peligro para los transeuntes se hacía de urgente necesidad la recomposición de las mismas. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto y considerando el mal estado de las referidas alcantarillas, acordó por una unanidad la recomposición inmediata de las mismas en cargando de los trabajos el maestro Alarife Nicolás Rodela, el que presentará cuenta semanal de los trabajos que ejecute, y cuyo importe, según su leal parecer ascenderá a unos doscientos pesetas.

No perdiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa ^{Alfaro d. Villa de la Torre}
Honorable 

Marcelino Chirivá 
Luis Pazquez Negrete
Jose Cortes 


Acta de la sesión suplementaria a la ordinaria del día 21 de Mayo pp. celebrada el día 2 de Junio de 1908. En la villa de Bienvenida día dos de Junio de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Concejil con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria correspondiente al día veintita y uno de Mayo último que no pudo celebrarse por falta de mayoría de Sres. Concejales. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión suplementaria a la ordinaria de referencia, citada para este día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Honorable y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad a probar

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Obras pp^{ca} - Entretenerimiento de Alcantarillas. - Objeto seguido se dio cuenta a la Corporacion de la presentada por el Maestro Clarife Nicolas Rodela, por un jornal y peones, invertidos en la reconstruccion de las Alcantarillas existentes en este termino municipal a la entrada de la poblacion, importante a la suma de doscientas pesetas. El Ayuntamiento despues de examinadas todas y cada una de un particular y discutidas que fueron, acordo por unanimidad prestarle su aprobacion, y que se exponga al publico por termino de ocho dias el que pasado sin reclamacion alguna, sera abonado su importe con cargo al capit^o 6^o art^o 1^o de presupuesto vigente de gastos, uniendole al respectivo libramiento, certificacion de este particular.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporacion que encontrandose intianitable ciertos troncos de la carretera municipal de circunvalacion y otros de varios caminos a la entrada del pueblo, se precisaba el arreglo de unos y otros, para que los carros pudieran transitar por ellos en la actual recoleccion de granos. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente y constandole la mala situacion en que se encuentran referidos caminos, acordo por unanimidad el que se arreglen, por administracion encargada para los trabajos al practico e inteligente en estas clases de obras D. Pablo Flores, el que semanalmente presentara cuenta detallada de los trabajos ejecutados.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion, firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. -

El Cond. de Casa  Villalta

Honorable

Sanctos Jerales

Luis Bragquez

Marcelino Rivera

José Puente

Res. H.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Junio de 1.908.

En la villa de Bienvenida día siete de Junio de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Conventual, con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se anotan al margen. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Benetosa y dada lectura por mí el Secretario del acta de

la anterior fue por unanimidad aprobada.
Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la renuncia hecha por el Agente de negocios o representante de este Ayuntamiento en Madrid D. Juan Uña, padre, por lo avanzado de su edad y no serle posible continuar en el desempeño de dicho cargo con la actividad que requiere. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad aceptar la renuncia que como representante de este Ayuntamiento en Madrid, hace D. Juan Uña, también por unanimidad acordó el Ayuntamiento, aferrar a D. Juan Uña y Sartou y a D. José M. González Pérez, Abogado y vecinos de Madrid, para que juntos o separadamente cada uno de por sí, en nombre y representación del Ayuntamiento cobren los intereses vencidos de las obligaciones hipotecarias de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante pertenecientes a este Ayuntamiento y que están depositadas en la Caja Central de dicha Compañía, llevando a cabo cuantas operaciones sean necesarias al objeto, y conservando en su poder el certificado nominativo de depósito, garantía y resguardo de este Ayuntamiento.

Segundo: Para que este acuerdo surta el oportuno efecto y dichos Señores puedan acreditar su personalidad de legítimos representantes del Ayuntamiento, ante la Compañía de los F. C. de M. Z. y A. la Corporación



acuerda tambien, designar a los Sres. Conde de Casa Her-
nandez, Alcalde Presidente y D. Marcelino Oliviera Factor
Regidor Sindico suplente, de la misma para que en su nom-
bre y representacion comparezcan ante Notario otorgando la
oportuna escritura de mandato o poder especial, a favor
de D. Juan Vna y Sartou, y D. Jose M^a Gorrator y Perez,
transcribiendo la certificacion literal del acta de esta sesion en
los extremos que a este particular se refiere. Tambien se
acuerda que cuantos gastos se ocurran por hacer referidos
documentos, se abonen con cargo al capitulo, once, articulo
unico, impreso, del presupuesto vigente de gastos.

No habiendo otros asuntos, se levanto la sesion formada
por los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario
certifico. =

El Conde de Casa Hernandez
El Conde de Villa Santa Ana

Agustino Gonzalez

Luis Pazquez Negrete

Juan Escuderos

Manuel

Marcelino Oliviera

Jose Cortes

Manuel Mifut

Setio

Acta de la sesion supletoria. En la villa de Bienvenida dia
a la ordinaria del dia 14, celebrada } dia y seis de Junio de mil nove-
el dia 16 de Junio de 1905. } ciento ocho, se constituyo el ayun-
tamiento en la sala Consistorial con
asistencia de los Sres. Concejales que
al margen se expresan, para cele-
brar la sesion supletoria a la ordi-
naria correspondiente al dia catorce
del mes actual que no se hizo por falta
de mayoria de Sres. Concejales. Y las
once de la mañana de hoy, se abrio la sesion supletoria a la
ordinaria de referencia, señalada para este dia y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Hernandez
y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior

fue por unanimidad aprobada.
Boletines Oficiales.— De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por
lami el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos
en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales acordaron
se de cumplimiento.

Obras publicas.— Acto seguido se dio cuenta poniendo de manifiesto
la presentada por el Capataz encargado Pablo Flores
por sus jornales y peones empleados en la reconstrucción
o arreglo de los caminos de Tapa y Sierra a la salida de esta
poblacion, en esta penultima semana, ascendente a la suma
de ciento treinta pesetas. Examinada por los Sres. Concejales
acordaron por unanimidad, despues de discutidas todas y
cada una de sus partidas, prestarle su aprobacion por
hallarla conforme y ajustada a las prescripciones legales
habiendo estado expuesta al publico por termino de ocho
dias sin que durante los cuales se haya hecho reclamacion
alguna, y cuyo importe se abone del correspondiente ca
pitulo y articulo del presupuesto de gastos, uniendose al
respectivo libramiento certificacion de este particular.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion
firmando los Sres. Concejales, asistente, de que yo el Secre
tario, certifico.—

El Conde de Casa El Conde de Villa Santa Anna
Honorable

Funtes Jimenez
Martino Chaves Luis Barquez Negre
Jose Cortes

Acta de la sesion supletoria
a la ordinaria del dia 21, celebrada
el 23 de Junio de 1908.

En la villa de Bienvenida
dia veintitres de Junio de mil
novecientos ocho, se constituyo
el Ayuntamiento en la sala
Conjuntorial con asistencia de los
Sres. Concejales que al margen
se expresan, para celebrar la
sesion supletoria a la ordinaria
correspondiente al dia veintitres
del mes actual. A las once de la manana se abrio la
sesion supletoria a la ordinaria correspondiente de reformar

citada para el día de hoy, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Huertona, y dada lectura por mi el secretario, del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito, de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Obras públicas. - Acto seguido se dio cuenta a la Corporación poniendo de manifiesto la presentada por el Capataz D. Pablo Flores, por sus jornales y freces invertidos en la entrada a esta población de los caminos de Villagarcía y Montemolin, en la penúltima semana, ascendente a la suma de ciento cincuenta pesetas. Examinada por los Sres. Concejales acordaron por unanimidad, después de discutir todas y cada una de sus partidas prestarse su aprobación por hallarla conforme y ajustada a las prescripciones legales habiendo estado expuesta al público por término de ochodías sin que durante los cuales se haya hecho reclamación alguna, y cuyo importe se abone del correspondiente capt. 6.º art. 2.º del presupuesto vigente de gastos, uniéndose al respectivo libramiento, certificación de este particular.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales asistentes, de que yo el secretario certifico. =

El Conde de Casa
Huertona

Alond de Ville Haute Sr.

Jon Cortez

Marcelino Olvera

Benito González

Luis Bazquez Rey

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 28, celebrada el día 30 de Junio de 1908 } En la villa de Bienvenida día treinta de Junio de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día veintiocho del actual, que no se llevo a efecto

por falta de mayoría de Sres. Concejales. A las ocho de la noche de hoy, se abrió la sesión ordinaria de este día supletoria à la de referencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Benavente y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. - De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y en tercer lugar los Sres. Concejales acordaron, se de cumplimiento. =

Imprevistos. - Hecho seguido el Sr. Presidente expuso à la Corporación, que con arreglo à lo que preceptúan las disposiciones vigentes de primera enseñanza, se hacia preciso abonar à D. Bernardo Enquer, Inspector provincial de instrucción pública, la dista correspondiente y gastos de viage, al girar la visita extraordinaria que practicó à las escuelas públicas de esta villa en 25 de Febrero último, ascendiendo à la suma de noventa pesetas. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto y despues de deliberar sobre el asunto, acordo por unanimidad abonar à dicho Inspector la referida cantidad, con cargo al capítulo once art.º unico del vigente presupuesto de gastos.

Obras públicas. - Seguidamente y por el mismo Sr. Presidente se manifestó à la Corporación la necesidad imprescindible de arreglar los empedrados de varias calles por encontrarse intranquilables las de Egleu, Nueva Cuarta y otras, cuyos gastos segun cálculo del Alarife de la villa, ascenderian à unas cuatrocientas pesetas. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente constandole su veracidad y en virtud à que los gastos no han de llegar à quinientas pesetas, despues de discutido el asunto, acordo por unanimidad la recomposición del empedrado de las calles de referencia, ejecutandose lo trabajos por administración, encargando para ello al maestro albañil Nicolás Rodela, el que presentara cuenta semanal de los referidos trabajos, las que se expondran al público por término legal de ocho dias para oír reclamaciones, no metiendou despues à la circulación y aprobación del Ayuntamiento.

No pudiendou tratar de otros asuntos

levantando la sesión, firmando los Sres. Concejales asistentes
de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Alond y Villa Santa Ana

Honorable

Fernando Jaramila

Marcelino Chacón Luis Riquelme Rey

José Rentería

Acta de la sesión celebrada el día 7 de Julio de 1903, supletoria a la ordinaria que correspondía el 5 del mismo

En la villa de Bienvenida día siete de Julio de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día cinco que no se llevó a efecto por falta

de mayoría de Sres. Concejales. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia, señalada para este día, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Honorable, y dada lectura por mí el infrascrito Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. presidente se dio lectura de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales acordaron se dé cumplimiento.

Obras públicas. Aceras y empedrados. Seguidamente se dio cuenta a la Corporación poniendo de manifiesto la presentada por el maestro alarife Nicolás Rodera, por sus jornales y peones invertidos en la recomposición del empedrado de la calle Iglesia y Nueva, en esta última semana, ascendente a la cantidad de doscientos treinta

punta. El Ayuntamiento despus de examinar todas y cada una de las partidas que contiene y deliberar sobre el asunto acordó por unanimidad presentarle su aprobación y que se exponga al publico por término de ocho dias lo que pasado sin reclamación alguna se extendiera el correspondiente libramiento de referida suma, con cargo al capitulo 6.º art.º 7.º del vigente presupuesto de gastos, uniendole certificación de este particular.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion, firmando los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa

Alfonso de Villa Santa Ana

Benito

Juan José

Marciano

Luis Barquez

Jose Cortes

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 12, celebrada el dia 14 de Julio de 1.908.

En la villa de Bienvenida dia catorce de Julio de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresa, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia doce, que no se llevo a efecto por falta de mayoria de Sres.

concejales. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesion supletoria a la ordinaria de referencia, celebrada para este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Conde de Casa Benito, y dada lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Botetiner oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dió cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron su cumplimiento.

Obras públicas. Aceras y empedrados. Afecto seguido se dio cuenta poniendo de manifiesto á la Corporación, la presentada por el maestro alarife Nicolás Rodela, por sus jornales y peones invertidos en los trabajos de recomposición del empedrado de las calles Nouva y Cuarta, en esta última semana, ascendente á la cantidad de doscientas treinta pesetas. Examinada por los Sres. Concejales, todas y cada una de sus partidas, y encontrándolas conformes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, y que se exponga al público por término de ocho días en que pasado sin reclamación se extienda el correspondiente libramiento por importe de referida cantidad, con cargo al capítulo 6.º art. 7.º del vigente presupuesto de gastos, uniéndose al mismo, certificación de este particular.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta la sesión firmando los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico:—

El Conde de Casa *El Conde de Villa Santa Ana*
Henestrosa

Francisco Jussaluz

Marcelino Chaves

Luis Barquero Rey

Jose Cortes

Don Manuel Mofuit Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha, no ha podido celebrarse, por falta de mayoría de Sres. Concejales y para que conste y averigüe los debidos efectos, expido la presente que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida á diez y ocho de Julio, de mil novecientos ocho.

N.º B.º
El Alcalde
C. Henestrosa

Manuel Mofuit

Don Manuel Mifunt Macón, Secretario del Ayuntamiento de esta villa:

Certifico: fue la sesión ordinaria correspondiente al día de esta fecha; no ha podido celebrarse por falta de mayoría de Sres. Concejales.

Y para que conste y cumpla los deberes legales, expido la presente, que firmo y visa el Sr. Alcalde en Bienvenida a veintinueve de Julio de mil novecientos ocho.

N.º B.º

El Alcalde.

C. Benavente

Manuel Mifunt

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 2 de Agosto, celebrada el 14 de Agosto de 1.908

En la villa de Bienvenida día cuatro de Agosto de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día dos, que no se llevo a efecto

por falta de mayoría de Sres. Concejales. A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia, señalada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Benavente, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la última celebrada, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta por mí el infrascripto de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento. =

Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad, se pida del Sr. Delegado de esta provincia certificación de los debitos que este Ayuntamiento tenga en descubrimto por los conceptos de descuentos sobre sueldos de empleados municipales y uno veinte por ciento de pagos, a la Hacienda, autorizando al Sr. presidente para que se dirija por medio de atenta comon

al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia pidiendo la certificación referida, acompañando un pliego de papel de la clase 10^a al objeto indicado.

Homillaramientos. Traslado de dominio para el apendice de 1880. - Acto seguido se dió cuenta poniendo de manifiesto las relaciones juradas presentada por los vecinos de esta villa Manuel Olivera Nuñez, Josefa Olivera Victorio, Angel Fernandez Luna, D. Manuel Salido Escobar, y Jose Nuñez Citerado, por los que solicitan se gabelen a sus respectivos nombres, las fincas que han adquirido de Pascual Olivera Miranda, Francisco Maso Manchón, Jose Agustín Fernandez Luna, Maria de Jesus, Federico y Eduardo Chaves Alcar y Juan Palacios Gonzalez, en los documentos de propiedad que exhibieron y revisados en las referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas, para que se tomen en cuenta al confeccionar el apendice para 1880.

Contabilidad. Distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de los meses de Enero a Agosto, en los inclusive, formado por la contaduría de fondos del presupuesto de este Municipio, conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la R. O. de 31 de Mayo del 1886, y regla 10^a de la Circular de la Dirección general de Admon. Local de 1^a de Junio siguiente.

Capitulos	Conceptos.	Ptas.
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento	3.500,00
2 ^o	Policia de Seguridad.	2.050,00
3 ^o	Policia Urbana y rural	320,00
4 ^o	Instrucción pública	150,00
5 ^o	Beneficencia.	2.270,00
6 ^o	Obras públicas.	1.200,00
7 ^o	Corrección pública	710,00
8 ^o	Montes	"
9 ^o	Cargas.	4.500,00
10 ^o	Obras de nueva construcción	"
11 ^o	Imprevistos.	100,00
Total.		14.500,00

Y importa la anterior distribución e inversión de fondos, realizado y que ha de realizarse, una vez finada el corriente mes la figurada cantidad de catorce mil ochocientas pesetas.

Actos del Ayuntamiento. Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación, que en vista de que el Alguacil de esta Alcaldía don Manuel Sierra Barrera, había sido procesado, y detenido por los tribunales ordinarios el día 26 por la noche del pasado mes de Julio, había nombrado interinamente a Francisco Díez con el fin de que no se perjudicara el servicio, y que podía nombrarse para el desempeño del cargo si la Corporación así lo acordaba. El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad nombrar Alguacil del Ayuntamiento al referido D. Francisco Díez, con el mismo sueldo que el anterior según consignación del art. 1.º Capítulo 1.º del Presupuesto vigente de gastos.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión firmando la Sres. Concejales autentico al acto, de que yo el Secretario certifico.

El Conde de Casa
 Ilustre

Alond. d. Villalante An

José Cortes

Luis Barquez Rey

Benito González

Marcellino Rivera

Acta de la sesión supletoria
 a la ordinaria del día 9, celebrada
 el 11 de Agosto de 1908.

En la villa de Bicovenida
 día once de Agosto de mil nove-
 cientos ocho, se constituyó el Ayun-
 tamiento en la sala Consistorial
 con asistencia de los Sres. Concejales
 que al margen se expresan; para
 celebrar la sesión supletoria a la
 ordinaria correspondiente al día
 nueve, no llevada a efecto por falta
 de mayoría de Sres. Concejales. A las

once de la mañana de hoy se abrió la sesión supletoria a la
 ordinaria de referencia, señalada para este día bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Ilustre y
 dada lectura por mí el Secretario del acto de la anterior
 fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente, se dió cuenta

por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sr. Concejales, acordaron a de cumplimiento.

Amillaramientos. Tráclados de dominio para el apéndice de 1910. Seguidamente se dió cuenta poniendo de manifiesto las relaciones juradas, preguntadas por el vecino de esta villa Joaquín García Rodríguez, y por el de Valverde de Burguillos Emilio Ortega Durán, por las que solicitan se gabelen a un respectivo nombre, las fincas que han adquiridas por compra a Juan Sorada Moreno Clemente Rama Ferrer y Antonio Burguillos Rodríguez, y Molineros Ortega, según los documentos de propiedad que exhibieron y reunidos en referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar el apéndice para el año de 1910.

No pudiéndose tratar de otros asuntos se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario Certifico =

El Conde de Casa
Venerable

Alond. d. Villa Santa Ana

José Cortes

Luis Barquez Rey

Comateo Joverale

Marciano Olvera

Acto de la sesión supletoria a la ordinaria del día 16; celebrada el 15 de Agosto de 1908.

En la villa de Bienvenida día diez y ocho de Agosto de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan; para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día diez y seis, no llevada a efecto por falta de mayoría de Sr. Concejales. A las once de la mañana de hoy se abrió

la sesión supletoria a la ordinaria de referencia señalada; para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Venerable y dióse lectura por mi el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales - De orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Contabilidad - Aprobacion de la cuenta semestral del Agente de este Ayuntamiento. - Presentada la comprensiva del primer semestre del año actual de todos los pagos y cobros hechos desde el primero de Enero al treinta de Junio, ultimos, ambos inclusivos, por los Sres. Hijos de Sierra. El Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobarlas, importando el Debe, mil cuatrocientos cincuenta y siete pesetas, veintiete centimos, y el Haber tres mil doscientas veinticinco pesetas sesenta y cuatro centimos, resultando un saldo a favor de referidos Sres. de mil setecientas sesenta y nueve pesetas, treinta y siete centimos, devolviendo la duplicada con su aprobacion al Agente de referencia.

No pudiendose tratar de otros asuntos, se levanto la sesion, firmando los Sres. Concejales con currenjes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

Al Conde de Lara
Venerable

Al Conde de Villa Santa Ine

José Cortés

Luis Márquez Reg. 35

Al Sr. D. Juan

Al Sr. D. Juan

Acta de la sesion supe En la villa de Bienvenida dia toria a la ordinaria del dia 25, veinticinco de Agosto de mil no- lebrada el 25 de Agosto de 1908, veintiocho, se constituyo el ayun- tamiento en la Sala Concejatal, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia veintiocho, no llevada a efecto por falta de mayoria de Sres. Concejales. A las once de

de la mañana de hoy se abrió la sesión supletoria á la ordinaria de referencia, señalada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Honorable y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior que fué por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mí el infrascripto de la parte Oficial que contienen los recibidos en esta última semana y enterados los Sres. Concejales, acordaron se dió cumplimiento.

Amillaramiento. Traslado de dominio para el apendice de 1860. Seguidamente se dió cuenta poniendo de manifiesto las relaciones juradas presentadas por los vecinos de esta villa Atanasio Rodriguez Fernandez, por la que se le ha gabelle á su nombre la finca que ha adquirido de su convecino Antonio Carmona Sanchez, segun el documento de propiedad que exhibió y recienado en referida relacion jurada la que fué admitida para que se tome en cuenta al confeccionar el apendice para 1860.

No habiendose tratado de otros asuntos, se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acta, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa
Honorable

El Conde de Villa Santa Ana

José Cortés

Luis Paezquez Rey

Francisco Gonzalez

Manuel Alvarez

Acta de la sesión supletoria á la ordinaria del 5º de Agosto celebrada el 1º de Septiembre de 1860.

En la villa de Bienvenida, día primero de Septiembre de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Concejil con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria á la ordinaria correspondiente al treinta de Agosto ppº, no celebrada á efecto por falta de mayoría

de Sr. Concejales. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia señalada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Huertana, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascripto de la parte Oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterado lo Sr. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Hacienda. Recargos municipales para el año de 1909. - El Sr. Presidente expuso a la Corporación que teniendo que confeccionar el proyecto de presupuesto ordinario para el venidero año de 1909, se estaba en el caso de acordar los recargos municipales con que se han de gravar en el presente año, los cupos que correspondan satisfacer al Tesoro; el Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por el Sr. Presidente discutido suficientemente acordó por unanimidad:

Recargos sobre cédulas personales. Que para el próximo año de mil novecientos nueve se grave con el cincuenta por ciento sobre la cuota del Tesoro, para atenciones municipales en virtud a la exigencias para el presupuesto de gastos, que legalmente hay que aumentar.

Id sobre la contribución de inmuebles cultivo y ganadería. - Que sobre el cupo de la contribución, rústica y pecuaria y urbana se continúe gravando con el diez y seis por ciento, para atenciones de primera enseñanza, según esta ordenado.

Id sobre la de subvención industrial y de Comercio. - A esta contribución se recargará con el diez y seis por ciento sobre la cuota del Tesoro, para atenciones del Municipio en el venidero año de 1909. =

Id sobre el encabecamiento de consumos. Que para el año de 1909, continúe recargándose con el ciento por ciento sobre la cuota del Tesoro, señalado a este Municipio en el encabecamiento de consumos, excepto lo correspondiente a la sal que no se recargará, por oponerse a ello la legislación vigente.

No pudiendo tratarse de otros asuntos se levantó la sesión firmando los Sr. Concejales, de que yo el Secretario, certifico. Luis Barquero
Sr. Conde de Casa Huertana Sr. Conde de Villa Santa Ana Sr. Barquero
Sr. Hortu Huertana Sr. Barquero
Sr. Barquero
Sr. Barquero

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 6, celebrada el 8 de Septiembre de 1903.

En la villa de Bienvenida dia ocho de Septiembre de mil novecientos ocho, se constituyo el Ayuntamiento, en la Sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia seis, que no se llivo a efecto por falta de mayoria de Sres. Concejales.

A las once de la mañana de hoy, se abrio la sesion supletoria a la ordinaria de referencia, señalada para este dia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Benicentosa, y dada lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada el Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascripto de la parte oficial que contiene los recibidos en esta ultima semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron, se di cumplimiento.

Amillaramientos. Traslado de dominio para el apendice de 1910. - Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion firiendo de manifiesto las relaciones juradas firmadas por los vecinos de esta villa Manuel Hernandez Ruiz y Joaquin Olivera Suarez, pidiendo se gabelen a sus respectivos nombres las fincas que han adquirido de sus convecinos Luis Martin Gonzalez y Francisco Suarez Viza, respectivamente, segun los titulos de propiedad que exhibieron y reunidos en las referidas relaciones juradas, las que fueron admitidas para que se tomen en cuenta al confeccionar los apendices para 1910.

No teniendo tratar de otros asuntos, se levanto la sesion, firmada los Sres. Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Benicentosa

Alcalde de Villa Santa Ana

Luis Bagoquez
Regidor

Jose Cortes

Concejal General

Manuel Olvera

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 13, celebrada el 15 de Septiembre de 1908. En la villa de Buenavista día quince de Septiembre de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día trece que no se llevo a efecto por falta de mayoría de Señores Concejales.

A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia, señalada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Huertusa, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Señores Concejales acordaron se dié cumplimiento.

Obras públicas. El Sr. Presidente manifestó a la Corporación el mal estado en que se encontraban los empedrados en las Calles Pintada, Parado, Plaza y Vicario, por los muchos hoyos en en las mismas existen y por otros vicios levantado el empedrado, y cuyo costo sería según opinión del Maestro empedrador, de unas ciento cuarenta pesetas. El Ayuntamiento enterado de lo manifestado y visto la veracidad de lo expuesto, acordó por unanimidad la recomposición de referido empedrado en las dichas calles, encargando para ello al empedrador D. Francisco Fernandez Vinuela, el que presentará la oportuna cuenta de gastos para su aprobación.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levantó la sesión formando los Señores Concejales concurrentes al acto, de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa Huertusa

Alcalde

Don Marquez Rey

Benito Jorral

Don Cortes

Alvaro Luis Olvera

Acta de la sesión supletoria en la villa de Bienvenida a la ordinaria del día 19 celebrada día veintinueve de Septiembre el 21 de Septiembre de 1908.

De mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve, que no tuvo efecto por falta de mayoría de

Sres. Concejales. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión ordinaria en segunda convocatoria se nombrada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Menestrosa, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana y entorados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Beneficencia. Auto seguido el Sr. Presidente puso de manifiesto la comunicación que con fecha 14 del mes actual dirije a esta Alcaldía la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos Titulares, por la que encarece la necesidad de que salga a concurso la titular o titulares de farmacia de esta villa, ateniéndose para ello a lo que determinan los arts. 31 y siguientes del Reglamento del cuerpo aprobado por R. D. de 14 de Febrero de 1908. El Ayuntamiento enterado de cuanto referida comon encarece y en virtud a que hasta la fecha no está legalizado referido servicio, acordó por unanimidad, que desde luego se incluya en el presupuesto ordinario para el próximo año de 1909, la cantidad correspondiente para la dotación que debe percibir el titular, a si así como lo que se calcule aproximadamente para el suministro de medicamentos a las familias pobres que se incluyan en la lista gral de beneficencia, y anunciar a concurso la referida titular para legalizar este servicio, con arreglo a lo que previenen las disposiciones vigentes, dando cuenta a la Junta de Gobierno y Patronato de farmacéuticos titulares, según lo tiene también pedido en su antedicha comon. No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta

la sesion firmando los Sres. Concejales Concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico.

El Conde de Casa, El Conde de Villa Santa Ana

Neuquena

José Cortes

Luis Pazquez Rey

Benito Juncos

Marcelino Olivas

Acto de la sesion supletoria a la ordinaria del 27, celebrada el 29 de Septiembre de 1908.

En la villa de Bienvenida, dia veintinueve de Septiembre de mil novecientos ocho, se constituyo el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia veintiseis del mes actual, que no tuvo

efecto por falta de mayoria de Sres. Concejales. A las once de la mañana de hoy se abrio la sesion supletoria a la ordinaria de referencia, señalada para este dia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Neuquena, y dada lectura por mi el infrascrito Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta ultima semana y autorizados los Sres. Concejales acordaron se di cumplimiento.

Amillaramientos. Traslado de dominio para el apendice de 1908. Acto seguido se dio cuenta a la Corporacion poniendo de manifiesto la relacion jurada presentada por el vecino de esta villa Emilio Amaya Duran para que se gabelé a un nombre las fincas adquiridas a Vicente Burqueño y Burqueño y Joaquin Pachon Dominguez, segun el titulo de propiedad que exhibió y reseñado en referida relacion jurada, la que fue admitida para

que se tome en cuenta al confeccionar el apendice que
ha de regir en el año 1916.

Obras pp^{ca}

Aprobación de la cuenta de empedrados en las
calle, Pintada, Parada, Plaza y Vicario. Acto seguido
se dio cuenta poniendo de manifiesto la presentada
por el maestro empedrador Francisco Fernandez Vintuela
por sus jornales y peones invertidos en la reconstrucción
de la empedrados en las referidas calles, importante a la
suma de ciento cuarenta pesetas.

Examinada por los Sr^s. Concejales acordaron por unani-
midad despues de discutida y examinada toda y cada
una de sus partidas, prestarle su aprobación por hallarla
conforme y ajustada a las prescripciones legales, habiendo
estado expuesta al público, por término de ocho dias
sin que durante los cuales se haya hecho reclamación
alguna, y cuyo importe se abone del correspondiente
cap^{to}. y artículo del presupuesto vigente de gastos,
iniciándose al respectivo libramiento certificación de este
particular.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanta
la sesión firmando todos los Sr^s. Concejales con-
currentes al acto de que yo el Secretario certifico.

El Conde de Casa El Conde de Villa Santa Ana

Honorable

José Cortés

Luis Riquelme Reyff

Simón González

Marcelino Olvera

Acta de la sesión supletoria
a la ordinaria del día.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 1908.

En la villa de Bienvenida día quince de Octubre de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con carácter de urgente en las salas Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que en mayoría legal se expresan al margen, previa convocatoria en legal forma y con la debida antelación.

A las ocho de la noche se abrió la sesión extraordinaria con carácter de urgente, convocada para este día y hora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Cova Hermitana y dada lectura firmó el Secretario del acta de la anterior. Fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso á la Corporación que el objeto de esta reunión era el mismo, anunciado en la cedula de convocatoria, ó sea el acordar el medio legal que proceda para que el rematante de Censos de esta villa ingrese en la Caja municipal lo que hasta la fecha adeuda por dicho concepto para el Tesoro, que ha pesar de los requerimientos verbales é intimaciones amistosas, no ha podido conseguir el que haga efectivo el debito, consistente en el total del segundo y tercer trimestre para el Tesoro del año actual, que ascienden á unas nueve mil pesetas, cantidad ya tan crecida que se hace necesario proceder á su cobro, é en otro caso acordar lo mas conveniente. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente y visto ser exacto el debito que el rematante Don Eloy Fernandez Luna tiene con este Ayuntamiento, el que fue rente en este acto ofreció solemnemente el ingreso de dos á tres mil pesetas para el día veintiocho del presente mes y otra cantidad igual para el día diez del venidero mes de Noviembre; visto la promesa hecha por el D. Eloy Fernandez, y después de deliberar detenidamente sobre el asunto, el Ayuntamiento; el Concejil Sr. D. Doroteo Ortega

Salvo expreso, que abra su responsabilidad, para
 que los asuntos se lleven con arreglo a la ley de Con-
 sultos; el Ayuntamiento por mayoría acordó
 acceder a la pretensión de D. Eloy Fernandez de uno
 sin que en manera alguna se le concedan otros
 nuevos plazos, y al no cumplir con uno de los
 dos que se le conceden, se nombra agente ejecu-
 tivo al vecino de esta villa Don Miguel Vazquez
 Velasco, para que con arreglo a la vigente ley de
 apremios proceda no temiendo a la cobranza de
 los descubiertos por conumo, ni no los que existan
 a favor de este Ayuntamiento por cualquier otro
 concepto; tambien a acuerdo, que si durante el
 plazo concedido a D. Eloy Fernandez, la delegación
 de Hacienda incoara expediente contra el ayun-
 tamiento para el cobro de dichos descubiertos
 por conumos, a la vez se peticia el Ayuntamiento
 contra el Fernandez para que dando por lo
 tanto extinguido los plazos que se le han con-
 cedido.

No pudiendo tratar de otros asuntos, se levanto
 la sesión, firmando la Srta. Concejales concurrentes
 al acto, con el Don Eloy Fernandez, de que yo el
 Secretario, certifica—

El Conde de Casa Henestrosa  Juan Condanes  Tomate Gonzalez 	Almd. d. Villa Santa Ana  Luis Baezquez Rey  Manuel Olvera  Eloy Fernandez  Manuel Mifsut Secretario
---	---

Acta de la sesión supletoria. En la villa de Bienvenida a la ordinaria del 18, celebrada el 20 de Octubre de 1908.

En la villa de Bienvenida, a los veintiocho de Octubre de mil novecientos ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Comunal con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día diez y ocho, que no tuvo efecto por falta de mayoría de Sres. Concejales.

A las once de la mañana de hoy, se abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia, señalada para este día y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Conde de Casa Benetton, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mí el impavito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se dió cumplimiento.

Contabilidad. Distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones de los meses de Septiembre y Octubre actual, formada por la Contraduría de fondos del presupuesto de este Municipio, conforme a lo prevenido en la disposición 2.ª de la R. O. de 31 de Mayo del 1886, y regla 10.ª de la Circular de la Dirección gñal de Admon. local de 1.ª de Junio siguiente:

Capitulo	Conceptos.	Prestos P.ª.
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	
2.º	Policia de seguridad	1.020.00
3.º	Policia Urbana y rural	534.00
4.º	Construcción pública.	100.00
5.º	Beneficencia.	75.00
6.º	Obras publicas.	590.00
7.º	Correccion pública.	140.00
8.º	Montes.	300.00
9.º	Cargas.	"
10.º	Obras de nueva construcción.	360.00
11.º	Empreintor.	"
		300.00

Total... 3.469.00

Conporta la anterior distribución e inversión de fondos que se ha realizado y ha de realizarse una vez finado el comite

mis, la figurada cantidad de tres mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas.

Arriendo del Cortinal contiguo a la Casa-Encomienda.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación la conveniencia de acordar se arriende en pública licitación el referido cortinal por un año a fin de que su producto ingrese en arcas municipales. El Ayuntamiento considerando la propuesta por el Sr. Presidente, acordó por unanimidad se arriende en subasta pública por término de un año que vencerá en fin de Junio de 1.908, por el tipo de cuarenta pesetas, para cuyo arrendamiento se celebrara la oportuna subasta por puja a la llana el día que designe el Sr. Presidente, ante quien se celebrará y autorizándole para para la adjudicación del arriendo en el mismo día al que resulte mejor postor, como a si mismo para que celebre una segunda con el 20 p. 100 de baja sobre el tipo señalado, si en la primera no hubiere licitadores, y para que desde luego incoe el expediente que al efecto instruya.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanto la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario, certifico. -

El Conde de Casa
Humbrosa

Alond de Ville Yante Ina

José Cortés

Luis Barquero Regillo

El comate general

Waculino Olvera

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25, celebrada el 27 de Octubre de 1.908.

En la villa de Bienvenida día veintisiete de Octubre de mil novecientos ocho, se contuvo el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco que no tuvo efecto por falta de

mayoría de Sñs. Concejales. A las once de la mañana de hoy se abrió la sesión supletoria a la ordinaria de referencia, señalada para este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Henestrosa, y dada lectura por mi el infrascrito Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dio cuenta por mi el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sñs. Concejales, acordaron se di cumplimiento.

Aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1897.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Secretario del proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha de regir en el venidero año de 1897, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación, con un correspondiente relaciones de ingresos y gastos, importando lo mismo ~~unos~~ que otros la cantidad de treinta y una mil quinientas setenta y ocho pesetas, seiscientos que dando por lo tanto nivelado el presupuesto, para su exposición al público por termino legal.

No pudiéndose tratar de otros asuntos, se levanto la sesión firmando los Sñs. Concejales concurrentes al acto de que usó el Secretario, certificado. =

El Conde de Casa Henestrosa

Luis Vazquez Rey

Francisco Gonzalez

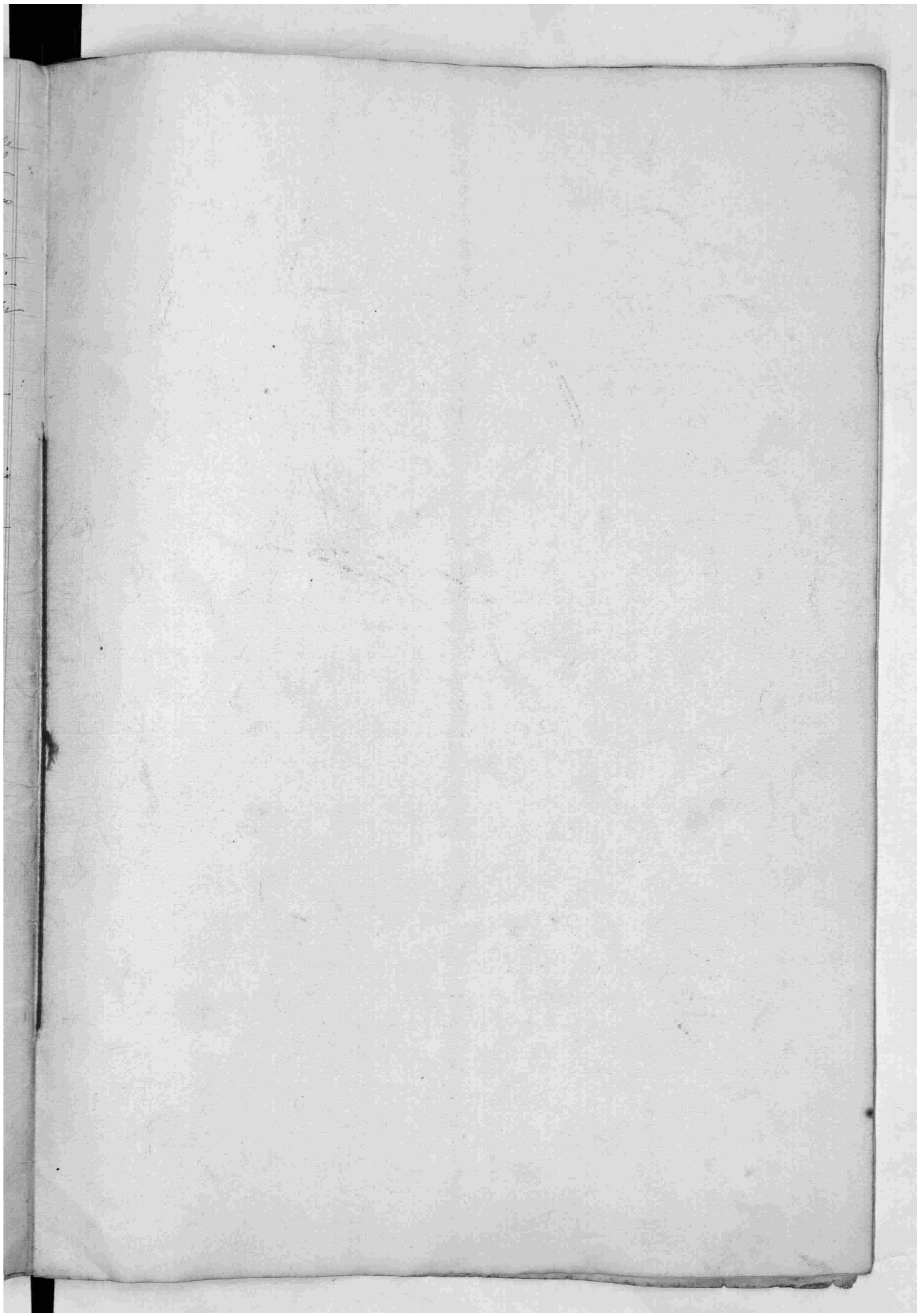
Antonio Olvera

Acta de la sesión supletoria en la villa de Bienvenida día tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial, con asistencia de los Sñs. Concejales que al margen se expresan; para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día primero que no tubo efecto por falta de mayoría de Sñs. Concejales. A las once de la mañana de hoy

se abrió la sesión supletoria à la ordinaria de referencia señalada para este día y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Conde de Casa Benavente, y dada lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, fue por unanimidad aprobada.

Boletines Oficiales. De orden del Sr. Presidente se dió cuenta por mí el infrascrito de la parte oficial que contienen los recibidos en esta última semana, y enterados los Sres. Concejales acordaron se dió cumplimiento.

Amillaramientos. Acto seguido se dió cuenta à la Corporación poniendo de manifiesto la relación jurada presentada por el vecino de esta villa Juan Guerrero Gonzalez por la que solicita se gabelle à su nombre la finca que ha adquirido de un convecino Miguel Niza Ramon, segun el expediente perennario que exhibió y razonado en referida relación jurada; la cual fue admitida para que se tome en cuenta al confeccionar el apéndice para el año de (1810) mil novecientos diez.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

